

ACEEC

ASOCIACIÓN DE CUADROS Y EMPLEADOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

FEDERADOS



RV 2021: INSISTIMOS, ASÍ NO SE HACEN LAS COSAS

ACEEC no va a permitir que CaixaBank incumpla el ALI

El pasado mes de septiembre, en circulares enviadas los días 23 y 24, os informábamos de varios problemas que estaban surgiendo entorno a la RV 2021 de la plantilla origen Bankia, entre ellos, que la empresa estaba realizando presentaciones indicando que la medición de la consecución “por problemas técnicos” se iba a realizar con fecha 31 de octubre.

Debido a que esto va contra lo firmado en el ALI - *“El devengo de la retribución variable (bonus) correspondiente al ejercicio 2021 se hará con arreglo a los criterios establecidos en el sistema de retribución variable de Bankia...”* -, solicitamos una reunión con la empresa en la que les indicamos que:

- Según los criterios de Bankia la medición de objetivos debe realizarse a diciembre y no a octubre, por tanto, si por problemas técnicos que la propia Dirección se ha buscado - al elegir noviembre como fecha de integración tecnológica -, no pueden realizarla a diciembre, se debía buscar una solución consensuada con nosotros.
- La solución que se aplicara debía mitigar todos los efectos negativos, incluido la estacionalidad de dichos objetivos, de tal manera que ningún profesional se viera perjudicado.

La empresa entendió el problema y nos pidió tiempo para buscar una solución, emplazándonos a una reunión posterior para trasladarnos la solución, reunión que no se ha producido todavía.

Pues bien, ayer se publicó en la intranet de CaixaBank una noticia en la que informaban que el cumplimiento de la red de origen Bankia, retail e inTouch / Conecta, no se puede calcular en

noviembre y diciembre por motivos técnicos, de manera que la consecución del último trimestre corresponderá con la obtención de resultados del mes de octubre.

Increíble, pero cierto... la empresa de manera unilateral ha decidido incumplir el ALI.

Nuevamente nos hemos dirigido a la Dirección, de manera formal, reiterando nuestra petición de buscar una solución consensuada antes de actuar ante otras instancias para defender los derechos de los trabajadores, en este caso, los de origen Bankia.

No está dentro de nuestra esencia sindical solucionar los problemas en los juzgados, pero también es cierto que no estamos acostumbrados a tener enfrente (parte empresarial) e incluso al lado (algunos sindicatos origen CaixaBank) en las negociaciones a representantes que incumplen su palabra, actúan de manera unilateral y van en contra de los intereses de los profesionales.

Por tanto, ante este cambio de jugadores en el terreno de juego, si es preciso negociar en los juzgados, así será. **Lo que ACEEC no va a permitir es que pasen por encima de los derechos de los trabajadores, independientemente de su origen, y que intenten ningunear a los que los vamos a defender contra todo y contra todos.**

22 de octubre de 2021